



## REGLAMENTO DEPORTIVO

### VILLAVICENCIO- META

**FECHA DE INICIACION: 10 de diciembre al 17 diciembre 2017**

**CIERRE DE INSCRIPCIONES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

### EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE FUTBOL DEL META

En uso de las facultades que le otorga el literal d) del artículo 8, de los ESTATUTOS.

#### CONSIDERANDO:

1. Que es función del órgano de administración reglamentar los diferentes campeonatos organizados por la Liga de Fútbol del Meta.
2. Que se va a realizar la VIII COPA PIJITAS, organizada por la Liga de Fútbol del Meta.
3. **Que dicha VIII COPA PIJITAS se llevará a cabo del 10 de Diciembre al 17 de Diciembre del 2.017.**

#### RESUELVE:

Expedir el reglamento general para la VIII COPA PIJITAS, de acuerdo al siguiente articulado:

### **CAPITULO PRIMERO**

#### **Organización**

**ARTICULO 1º:** La Liga de Fútbol del Meta , organizará durante el presente año una competición denominada **VIII COPA PIJITAS**, en los que tomarán parte los clubes afiliados y equipos invitados de todas las regiones del país, los cuales al inscribirse se comprometen a respetar y a cumplir estrictamente el presente Reglamento, acatar y respetar las disposiciones de carácter administrativo, técnico, disciplinario, económico, y una vez efectuados los congresos técnicos y verificados los sorteos, aceptar los sistemas de juego, la conformación de grupos, así como también aceptar las decisiones legalmente proferidas por parte de las Autoridades de Torneo.

**ARTICULO 2º:** Las competiciones mencionadas se desarrollará en las categorías: 2000, 2002, 2004; 2006, 2008 y 2010.



## **CAPITULO SEGUNDO** **Autoridades**

**ARTICULO 3º:** La máxima autoridad del Campeonato, la ejercerá el Órgano Administrativo la Liga de Fútbol del Meta, a través del presidente de la Institución.

**PARAGRAFO:** Como máxima autoridad del Campeonato la Liga de Fútbol de Meta se reserva el derecho de admisión o participación.

**ARTICULO 4º:** Las decisiones de la Dirección del Campeonato obligan a los equipos participantes en conjunto, a los jugadores individualmente, a árbitros, a los directores técnicos y en general a todo el personal vinculado al campeonato.

**PARAGRAFO:** La Dirección Deportiva podrá informar a la comisión de Juzgamiento sobre la violación parcial o total al presente reglamento, incluyendo citaciones o reuniones que de cualquier naturaleza se convoquen para que se apliquen las sanciones disciplinarias o económicas a los clubes y/o equipos, personal Directivo o Técnico, que se encuentre incursos en estas previsiones.

**ARTÍCULO 5º:** La autoridad de la Dirección del Campeonato se extiende hasta la vigilancia de la conducta pública del personal a que se refiere el artículo anterior en cuanto pueda afectar el correcto desempeño de todos y cada uno de los participantes durante el desarrollo del campeonato.

**ARTÍCULO 6º:** La liga de Futbol del Meta, designará una comisión disciplinaria accidental exclusiva para este torneo cuyas funciones serán:

- a. Aplicar las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de acuerdo a este reglamento, código disciplinario nacional y la resolución 070 de la liga de Futbol del Meta.
- b. Sus fallos serán mediante resolución motivada y se publicara antes de jugarse las fechas correspondientes.

**ARTÍCULO 7º:** El juzgamiento de la **VIII COPA PIJITAS**, estará a cargo del colegio de árbitros del Meta COARFUMETA, con el personal más calificado en el Escalafón nacional.

## **CAPITULO TERCERO** **Veedores y Coordinadores**

**ARTICULO 8º:** En cada uno de los escenarios donde se jueguen partidos de la **VIII COPA PIJITAS**, se designará un Comisionado, quien rendirá por escrito un informe sobre las novedades acontecidas en el desarrollo de los encuentros.



**PARAGRAFO:** Los Directivos de la Liga (miembros del órgano de administración, Funcionarios, Comisión Técnica, miembros de la Comisión de Disciplinaria y Juzgamiento) son veedores oficiales de todos y cada uno de los partidos que por cualquier circunstancia se encuentren observando.

## **CAPITULO CUARTO** **Inscripción equipos Participantes**

**ARTICULO 9º:** podrá participar los clubes o escuelas de formación invitados por la liga de Fútbol del Meta, quien se reserva los derechos de admisión.

**ARTICULO 10º:** La inscripción tendrá un valor de acuerdo a las categorías de la siguiente manera:

**✚ Parágrafo Uno: costos de la inscripción.**

• 2000	\$ 750.000.
• 2002	\$ 650.000.
• 2004	\$ 550.000.
• 2006	\$500.000.
• 2008	\$450.000.
• 2010	\$400.000.

**✚ Parágrafo Dos: Costos del Arbitrajes por partido:**

• 2000	\$ 40.000.
• 2002	\$ 36.000.
• 2004	\$ 34.000.
• 2006	\$ 30.000.
• 2008	\$25.000.
• 2010	\$20.000.

**Incluye:** hidratación, escenario de césped natural, escarapelas y todo lo relacionado con los gastos administrativos.

*Los Valores anteriormente citados deben ser consignados a nombre de la **LIGA DE FUTBOL DEL META**, la cuenta corriente **BBVA No. 960015170-0** y hacer llegar su original junto con la planilla de inscripción y sus anexos, ante esta entidad el día 28 de Noviembre del 2.017 que es el último plazo para su inscripción.*



**ARTICULO 11º:** Los clubes y/o equipos invitados legalizarán la inscripción ante la Liga, mediante el diligenciamiento a máquina o letra clara de la planilla de inscripción en la que deberán consignar sus nombres y apellidos, número de documento de identidad, firma del jugador y anexar fotocopia del documento de identidad y foto 3x4 reciente y consignación original efectuada en el banco. Los representantes legales, los dirigentes y miembros de los cuerpos técnicos de los equipos participantes de la **VIII COPA PIJITAS**, son responsables ante la Liga de Fútbol del Meta por la autenticidad y veracidad de los documentos aportados y presentados por los jugadores para la inscripción.

**PARÁGRAFO 1:** La credencial señalada o carné expedido por la Liga de Fútbol del Meta, será el único documento válido como identificación deportiva y requerido por las autoridades para intervenir en la competencia, quien no tenga queda inhabilitado para participar.

**PARÁGRAFO 2:** Los clubes afiliados a la liga de fútbol del Meta que durante el presente año no hayan participado en un torneo oficial (no incluye los avalados) Deberán inscribir como mínimo en 3 categorías para poder participar en la copa Pijitas 2017.

**ARTICULO 12º:** Cada equipo participante puede inscribir durante el campeonato un máximo de veinte (20) jugadores y un mínimo de dieciséis (16) jugadores.

**ARTICULO 13º:** Durante el campeonato, los equipos podrán inscribir jugadores, solo si cuentan con casilla disponibles; después de jugada la primera fecha la inscripción de un jugador será extraordinaria y tendrá un costo de **\$20.000** pesos.

**ARTICULO 14º:** Se considera sin validez la inscripción de un deportista o un equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos en la carta fundamental.

## **CAPITULO 5** **Sistema de competencias**

**ARTICULO 15º:** Los equipos se distribuirán de 4 o máximo 5 equipos por grupo, de cada grupo clasifican los dos (2) primeros y en su defecto los terceros dependiendo del número de grupos que se alcancen a conformar; para así establecer las llaves en las fases finales, las rondas finales se disputaran por eliminación simple, para escoger los cuatro (4) finalistas, que jugaran cruzados, los ganadores disputan final y los perdedores tercero y cuarto puestos.

**ARTICULO 16º:** En caso de empate en la tabla de puntuación entre dos o más equipos se definirá así:

- a. **Por mejor juego limpio.**
- b. Mayor número de partidos ganados.
- c. Mayor número de goles a favor.



- d. Menor número de goles en contra
- e. Gol diferencia.
- f. Por sorteo.

**. TODOS LOS EQUIPOS COMIENZAN  
CON 100 PUNTOS EN EL JUEGO LIMPIO.**

**El puntaje del Juego Limpio se establecerá de acuerdo con los siguientes parámetros:**

- A. Cada Tarjeta amarilla resta 5 puntos.
- B. Cada expulsión de jugadores restara 10 puntos.
- C. Cada expulsión de miembros del Cuerpo Técnico restara 20 puntos.
- D. La Expulsión por agresión a los Árbitros, a miembros del Comité Organizador o Autoridades de la VII COPA PIJITAS, restara 40 puntos.
- E. La primera amonestación a las barras dará 20 puntos, la segunda 30 y la tercera 50 y expulsión del equipo.
- F. El equipo que acumuló 0 puntos durante toda la VIII COPA PIJITAS queda automáticamente eliminado del Torneo no importa la instancia.

**ARTICULO 17º:** El sistema de puntuación será el siguiente:

- a. tres (3) puntos por partido ganado.
- b. Un (1) punto por partido empatado.
- c. Cero (0) puntos por partido perdido.

**PARÁGRAFO:** El equipo que pierda por W.O será expulsado del campeonato, siendo el resultado 3x0 a favor del rival de turno.

**ARTICULO 18º:** En las categorías 2010, 2.008, Cada equipo puede hacer todas las sustituciones necesarias siempre y cuando estén inscritas en la planilla de juego y en las categorías: 2.006, 2.004, 2002 Y 2000, un máximo de 7 sustituciones en cada partido.

**ARTICULO 19º:** Los equipos deberán llenar una planilla de juego y entregarla 15 minutos antes de iniciar el partido al comisario de campo. Allí anotarán los jugadores inicialistas y los jugadores suplentes, técnico, delegado y personal auxiliar acreditado; quien no fuese inscrito en la planilla de juego, no podrá estar en el banco de suplentes durante el desarrollo del partido.

**ARTICULO 20º:** Las demandas de un partido, serán interpuestas ante la comisión disciplinaria del campeonato, dentro las **2 horas hábiles** después de haber terminado el partido en disputa, con los argumentos, la firma del delegado y las pruebas si fuere el caso.

**ARTICULO 21º:** El valor de la demanda será de Trescientos mil pesos (\$300.000) **no reembolsables** y los fallos tendrán recurso de reposición, son de última instancia.



**ARTICULO 22º:** Una vez proclamado el campeón y entregado el premio, no se aceptará demanda alguna.

**ARTICULO 23º:** Las tarjetas por amonestaciones no tendrán costo.

**ARTICULO 24º:** Jugador que complete tres (3) tarjetas amarillas acumulativas, deberá cumplir con una fecha de sanción.

**ARTICULO 25º:** Los jugadores y el cuerpo técnico al momento de inscribirse, jugaran por su cuenta y propio riesgo; La liga de fútbol del Meta, no se hará responsable por posibles accidentes que puedan sufrir los jugadores durante el desarrollo del campeonato.

**PARÁGRAFO:** La liga de fútbol del Meta, contará con enfermera y camilleros para los primeros auxilios en caso de ser necesario.

## **CAPITULO SEPTIMO**

### **Reglas de juego**

**ARTICULO 26º:** Las reglas de juego para este campeonato oficial son las establecidas por la Internacional Football Asociación Board, promulgadas universalmente por la FIFA acogidas por la Federación Colombiana de Fútbol, División Aficionada del Fútbol Colombiano y Liga de Fútbol del Meta.

**ARTÍCULO 27º:** Los partidos en las diferentes categorías tendrán una duración de:

2010	Dos (2) tiempos de 20 minutos cada uno, por 10 de descanso
2008	Dos (2) tiempos de 25 minutos cada uno, por 10 de descanso
2006	Dos (2) tiempos de 30 minutos cada uno, por 10 de descanso
2004	Dos (2) tiempos de 35 minutos cada uno, por 10 de descanso.
2002	Dos (2) tiempos de 40 minutos cada uno, por 10 de descanso
2000	Dos (2) tiempos de 45 minutos cada uno, por 10 de descanso.

**ARTICULO 28º:** Las dimensiones de la cancha y número de jugadores para realizar los partidos en las diferentes categorías serán:

2010	Juegan 1/4 de cancha y 8 jugadores por equipo Balón No. 3.
2008	Juegan 1/4 de cancha y 8 jugadores por equipo Balón No. 3.
2006	Juegan 1/2 de cancha y 10 jugadores por equipo Balón No. 4.
2004	Juegan cancha completa y 11 jugadores por equipo Balón No. 4.
2002	Juegan cancha completa y 11 jugadores por equipo Balón No. 5.
2000	Juegan cancha completa y 11 jugadores por equipo Balón No. 5.

**ARTICULO 29º:** Cada equipo estará obligado a presentar un balón reglamentario dependiendo de la categoría.



**ARTICULO 30º:** Ningún equipo puede empezar un partido con menos de siete (7) jugadores de presentarse esta situación perderá el encuentro por W.O. con un marcador de 3x0 en contra.

**ARTICULO 31º:** Si en el transcurso de un partido el numero de 7 jugadores como mínimo se reduce por cualquier causa, el árbitro suspenderá el partido y el equipo o los equipos serán considerados como perdedores de los puntos con resultado de 3 x 0 en contra, a menos que el marcador en el momento de la suspensión sea mayor, en cuyo caso el marcador será el registrado en el momento de la suspensión.

**ARTICULO 32º:** Después de transcurrido el 70% del tiempo complementario y/o segundo tiempo reglamentado y no fuere posible su culminación por CAUSAS DE FUERZA MAYOR, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había registrado en el momento de la suspensión.

**ARTÍCULO 33º:** Para efectos del artículo anterior, se consideran causas de fuerza mayor únicamente las siguientes:

- a. La invasión del terreno de juego por parte del público y barras de los equipos, si no fuere posible lograr su retiro. Este hecho debe justificarse plenamente en el informe arbitral.
- b. El mal estado del campo por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarla.
- c. La falta de suficiente luz natural o artificial.
- d. Tormenta eléctrica.
- e. Desastre natural.
- f. Los demás factores a juicio razonable del árbitro.

**ARTICULO 34º:** Cualquier partido suspendido por alguna de las causas de FUERZA MAYOR, establecida en el artículo anterior antes de transcurrido el 70% del tiempo complementario y/o segundo tiempo reglamentado, deberá concluirse según el caso, el día, la hora y lugar que determine la Dirección del campeonato.

**ARTICULO 35º:** La continuación de un partido suspendido por cualquiera de las causas contempladas en el artículo 34 del presente reglamento, se hará bajo la dirección del mismo árbitro y jueces de línea que estén actuando en él, pero la Comisión Arbitral, podrá designar a otros si ello fuere prudente o necesario sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.



**ARTICULO 36º:** En la continuación de un encuentro suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro tendrá en cuenta en lo posible, la posición de los equipos, la cantidad de jugadores en el campo de juego, las nóminas deberán ser las mismas registradas en el momento de la suspensión del partido, al igual que las determinaciones disciplinarias y reglamentarias tomadas en ese momento, en todo caso los equipos deberán presentarse.

**PARAGRAFO:** En partidos suspendidos no hay tiempo de espera, cuando se programe su continuación. Jugador suspendido en fecha posterior al partido aplazado en que actuó podrá jugar en la continuación del mismo.

**ARTICULO 37º:** Cuando el normal desarrollo de un partido, sea entorpecido en su labor arbitral, con demostrada falta de garantías para el juez por parte de un delegado, técnico, kinesiólogo, masajista, utilero y/o barras de uno de los equipos o de ambos contendores, el árbitro del partido exigirá al capitán o capitanes su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro lo suspenderá por falta de garantías. El resultado final será adverso 3x0 al equipo que se negó a colaborar con el juez, previa comprobación de los hechos por parte de la Comisión de juzgamiento.

**ARTICULO 38º:** Una vez publicada oficialmente la programación no habrá modificación a la misma ni aplazamiento de partidos.

**ARTICULO 39º:** La organización del evento deportivo publicará una programación general, el cual, la hará cumplir a cabalidad, por tal razón no habrá ningún tipo de aplazamiento.

**ARTICULO 40º:** Los equipos deben estar ubicados en el campo de juego en condiciones de actuar 15 minutos antes de la hora programada para la iniciación del partido, el juez del compromiso debe iniciar el partido a la hora fijada

**PARÁGRAFO:** No hay tiempo de espera

**ARTICULO 41º:** Si a la hora fijada para el partido uno de los equipos y/o ambos no se presenta(n), el árbitro registrará el hecho en la planilla de juego. El equipo y/o equipos ausente(s) perderá(n) por W .O. con marcador de 3x0.

**ARTICULO 42º:** El retiro de uno de los equipos sin causa justificada sin haber concluido el tiempo reglamentario, ocasionará la pérdida del partido (pérdida legal por incumplimiento) con excepción de los casos contemplados en el artículo número 36, igualmente se le aplicará al equipo infractor la sanción perdida del partido por W.O. con un marcador de 3x0 y será expulsado del campeonato.





## **CAPITULO NOVENO** **Uniformes y Números**

**ARTICULO 43º:** Cada equipo debe registrar obligatoriamente un uniforme indicando los colores en la planilla de inscripción. Si el equipo cambia en el transcurso de un campeonato su uniforme, debe informar por escrito oportunamente a la Dirección deportiva de la liga.

**ARTICULO 44º:** En caso que los colores de los uniformes de los equipos que se enfrenten se presten a confusión el equipo que aparezca como Visitante deberá cambiar de uniformes.

**PARAGRAFO:** Si por alguna razón el equipo visitante no puede cambiar el uniforme, el árbitro permitirá que juegue con petos debidamente numerados.

**ARTICULO 45º:** El incumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 de este reglamento, originará la pérdida del partido al equipo infractor y para su resultado se aplicará lo determinado a la pérdida por W-0 con marcador de 0x3.

## **CAPITULO DECIMO** **Árbitros – Jueces de línea**

**ARTICULO 46º:** El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego y en la dirección de los encuentros, sus fallos y resultados de los encuentros, son inapelables. Pero la Comisión de Juzgamiento podrá hacer las citaciones a que haya lugar cuando sea necesario.

**ARTÍCULO 47º:** El árbitro en el cumplimiento de sus funciones deberá portar en lugar visible su carné de identificación expedido por su respectivo colegio. Diligenciar completamente la planilla de juego de cada partido que le sea asignado en donde se debe establecer los siguientes parámetros:

- a. Nombre de los equipos que se enfrenten, el campo de juego y hora fijada para la iniciación. Los retardos o las esperas y la hora del comienzo del encuentro.
- b. Los nombres completos de los jugadores que actúan en cada equipo, con los números de las camisetas, amonestaciones, expulsiones, incluyendo las sustituciones que se produjeron y los goles convertidos por los mismos.
- c. Nombres, apellidos e identificación claros de los técnicos y de los árbitros.
- d. Al finalizar cada encuentro el árbitro está en la obligación de informarle tanto a los técnicos como a los capitanes de las amonestaciones y expulsiones, como el resultado del encuentro.
- e. Informe claro y conciso de las incidencias del partido si ocurrieran, explicando claramente la conducta individual de los jugadores, técnicos de los equipos y del público, con demás informaciones que sirvan para decidir los casos de aplicación de sanciones sin excluir los hechos imputables al personal auxiliar.



**ARTICULO 48º:** Antes de comenzar un partido, los árbitros deben examinar los implementos deportivos de los jugadores, a fin de evitar peligro para la integridad física de los demás jugadores.

### **DISPOSICIONES VARIAS**

**ARTICULO 49º:** La premiación general de la liga en este campeonato por categoría será:

#### **Categoría 2010**

1er puesto: \$ 800.000 Trofeo y medallas  
2do puesto: \$ 500.000 Trofeo y medallas  
3er puesto: \$ 200.000 Trofeo y medallas  
4to puesto: \$ 100.000. Medallas  
Goleador y Valla \$ 100.000 y Trofeos  
Técnico Campeón \$ 100.000.

#### **Categoría 2008**

1er puesto: \$ 1'000.000 Trofeo y medallas  
2do puesto: \$ 500.000 Trofeo y medallas  
3er puesto: \$ 400.000 Trofeo y medallas  
4to puesto: \$ 250.000 Medallas  
Goleador y Valla \$100.000 y Trofeos  
Técnico Campeón \$100.000.

#### **Categoría 2006**

1er puesto: \$ 1'000.000 Trofeo y medallas  
2do puesto: \$ 500.000 Trofeo y medallas  
3er puesto: \$ 400.000 Trofeo y medallas  
4to puesto: \$ 250.000. Medallas  
Goleador y Valla: \$ 100.000 y Trofeos  
Técnico Campeón: \$ 100.000.

#### **Categoría 2004**

1er puesto: \$ 1'500.000 Trofeo y medallas  
2do puesto: \$ 800.000 Trofeo y medallas  
3er puesto: \$ 500.000 Trofeo y medallas  
4to puesto: \$ 300.000. Medallas  
Goleador y Valla \$ 150.000 y Trofeos  
Técnico Campeón \$ 150.000.

#### **Categoría 2002**

1er puesto: \$ 2'000.000 Trofeo y medallas  
2do puesto: \$ 1'100.000 Trofeo y medallas  
3er puesto: \$ 600.000 Trofeo y medallas  
4to puesto: \$ 350.000 Medallas  
Goleador y Valla: \$ 200.000 y Trofeos  
Técnico Campeón: \$ 200.000.



### **Categoría 2000**

1er puesto: \$ 2'500.000 Trofeo y medallas  
2do puesto: \$ 1'400.000 Trofeo y medallas  
3er puesto: \$ 700.000 Trofeo y medallas  
4to puesto: \$ 400.000 Medallas  
Goleador y Valla \$ 300.000 y Trofeos  
Técnico Campeón \$ 300.000.

**ARTÍCULO 50º:** Las disposiciones no contempladas en el presente reglamento, en el ASPECTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO serán resueltos por el Comité Ejecutivo de la liga y sus resoluciones consideradas como norma al mismo.

**ARTICULO 51º:** Además de las normas establecidas en esta Reglamentación General, se deberá tener en cuenta para todo efecto las normas del Código Disciplinario de la federación colombiana de fútbol y las demás que emitan de carácter oficial las Instituciones respectivas conforme a la estructura fijada en la ley 181/95 con respecto al Sistema Nacional del Deporte.

**ARTICULO 52º.** Deben llenar el formatos que se adjuntan y de la **EPS**, de salud de cada jugador ya que los EQUIPOS y / o CLUBES, asumen directamente la responsabilidad en caso de ser necesario la atención medica – hospitalaria, por las lesiones que se puedan producir a los jugadores producto de la competencia.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Villavicencio, al primer (1) día del mes de Septiembre del dos mil diecisiete (2017).

**ORIGINAL FIRMADO**

**Arq. HECTOR CAMILO ROZOPRIETO**  
Presidente

**Lic. LINCOLN MOSQUERA CASTILLO**  
Secretario General